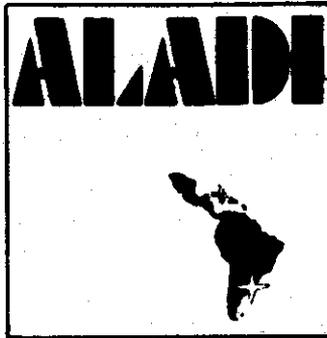


# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

157

APLICACION DE LA PREFERENCIA  
ARANCELARIA REGIONAL

ALADI/CR/di 130.5/Add. 4  
REPRESENTACION DE CHILE  
18 de enero de 1988

## ADDENDUM 4

Montevideo, 13 de enero de 1988.

No. 5/88

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General y tiene el honor de comunicarle que, en aplicación de los artículos 5 y 6 del Protocolo Modificatorio del Acuerdo Regional no. 4, la Dirección Nacional de Aduanas de Chile ha suspendido, a partir del 12 del mes en curso, la aplicación de la preferencia arancelaria regional a: Ecuador, México, Perú y Venezuela, hasta tanto no den cumplimiento al texto actual del artículo 8 de dicho Acuerdo.

La Representación de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración.